



**Resolución Rectoral de fecha 9 de julio de 2020 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se retira la plaza PAII53/20-09/2020-01, del anexo a la convocatoria de plazas de personal de investigación con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución Rectoral de 8 de julio de 2020.**

Con fecha 8 de julio de 2020 se publica la convocatoria PAII53/20 para la adjudicación de plazas de personal de investigación con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas.

Con posterioridad a la publicación, el investigador principal del proyecto al que corresponde la plaza de código PAII53/20-09/2020-01 ha comunicado al Servicio de Investigación su inminente traslado a otra entidad. El traslado conlleva la finalización de la ejecución del proyecto en la UCM por lo que desaparece el objeto del contrato convocado.

Por lo anteriormente expuesto, este Rectorado en uso de sus competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Retirar la plaza PAII53/20-09/2020-01 por traslado del Investigador Principal a otro organismo.

**Segundo.-** La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/>.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El Rector.- Joaquín Goyache Goñi